

RESOLUCION No 192
(24 JUN 2021)

"Por la cual se modifica el horario de trabajo por motivo de la celebración del Grito de Independencia, 20 de julio."

LA GERENTE DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA,
En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere los Decretos 1686 del 30 de noviembre de 2001 y 2618 del 20 de diciembre del 2002

CONSIDERANDO QUE:

Teniendo en cuenta que el día martes 20 de julio se celebra el grito de independencia, la Gerencia General del Instituto de Tránsito de Boyacá otorgara el lunes 19 de julio, con el propósito de que los funcionarios compartan y celebren con su familia tan memorable fecha.

Que por tal razón se informa a todos los funcionarios que, para recuperar el tiempo otorgado, se laborara desde el lunes 28 de junio y hasta el día jueves 8 de julio en jornada continua de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Que en mérito de lo expuesto

Se recomienda publicar en lugar visible la modificación al horario de trabajo para informar al público en general, así como en la página web de la entidad.

RESUELVE:

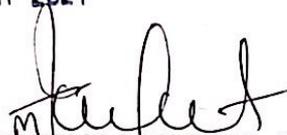
ARTICULO PRIMERO. Otorgar a todos los funcionarios del Instituto de Tránsito de Boyacá el día lunes 19 de julio con motivo de la celebración del Grito de independencia 20 de julio, para que los funcionarios puedan compartir y celebrar con su familia tan memorable fecha.

ARTICULO SEGUNDO: Para recuperar el tiempo otorgado el día 19 de julio, desde el día 28 de junio y hasta el día 8 de julio, se laborará en *jornada continua de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.*

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución deberá ser publicada en lugar visible para informar al público en general, así como en la página web de la entidad.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, 24 JUN 2021


NATALIA SAAVEDRA ALBARRACIN
Gerente General "ITBOY" (E)



SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
Carrera 2 # 72 - 43 - Tunja / Tel: 0982795130
Cel 0382795130 Ext. 2013
<http://www.itboy.gov.co>
E-mail: administrativa@itboy.gov.co



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

Boyacá
Avanza

